



## **ASISTENTES**

### **Alcalde-Presidente**

D.. José María Martínez Fernández

### **Concejales**

D<sup>a</sup>. Marisol Bedia Olabe

D. José Ignacio Ortega Martínez

D. César Sáenz de Urturi Abajo

En el Municipio de Lagrán, el día 25 de abril de 2019, miércoles, a las 8:30 horas y bajo la Presidencia de D. José María Martínez Fernández, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al Pleno ordinario convocado para tal efecto.

Da fe del acto D<sup>a</sup>. Talía Alangua Durán  
Secretaria Interina de la Corporación.

## **SECRETARIA**

D. Talía Alangua Durán

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes temas:

- **PRIMERO: Aprobación si procede de Acta de Sesión ordinaria de 11 de marzo de 2019 y dar cuenta de los Decretos Aprobados desde esa fecha, así como del estado de las cuentas.**

- Se aprueba por Unanimidad de los asistentes Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2019 y se da cuenta de los decretos aprobados desde esa fecha, que se trata de los siguientes:

- Decreto 18/2019 de abono de facturas del CRAD.

- Decreto 19/2019 referente a colocación de propaganda electoral.
- Decreto 20/2019 de adjudicación obra muelle de carga.
- Decreto 21/2019 de liquidación presupuestos de Ayuntamiento.
- Decreto 22/2019 de pago de facturas del Ayuntamiento.
- Decreto 23/2019 de licencia de primera ocupación.
- Decreto 24/2019 de aprobación de factura.
- Decreto 25/2019 de delegación de funciones de alcalde a teniente de alcalde.
- Decreto 26/2019 de concesión de licencia de obras.
- Decreto 27/2019 de concesión de licencia de obras.
- Decreto 28/2019 de adjudicación de desbroce de caminos.
- Decreto 29/2019 de concesión de licencia de obras.
- Decreto 30/2019 de abono de facturas del Ayuntamiento.
- Decreto 31/2019 de abono de facturas del CRAD.
- Decreto 32/2019 de disposición de espacios públicos para campaña electoral.
- Decreto 33/2019 de solicitud de subvención de cultura.
- Decreto 34/2019 de adjudicación de Las Rozas.
- Decreto 35/2019 de abono de facturas del Ayuntamiento.
- Decreto 36/2019 de orden de ejecución.

- **SEGUNDO: Analizar las diferentes posibilidades y decidir a que destinar la subvención que pudiera recibirse del Plan Foral de DFA.**

Se aprueba por unanimidad de los presentes solicitar la citada subvención para la urbanización del terreno ubicado de tras del polideportivo, en la parte sur, para poder realizar un aparcamiento de caravanas, un merendero, así como un lavadero de bicicletas y para poder tener un espacio el día de la marcha que se realiza en Lagrán.

- **TERCERO: Adjudicar las obras del albergue de San Bartolomé a uno de los licitadores que haya presentado oferta.**

VISTO que únicamente se presentaron dos empresas a la licitación de dichas obras con las siguientes propuestas:

- ETXEJAUN XXI S.L. por un importe de 51.316,88€
- CONSTRUCCIONES RETREBU por un importe de 52.607,10€

Considerando que la propuesta más favorable es la formulada por ETXEJAUN XXI S.L., por ser la oferta económicamente más ventajosa, el pleno de la corporación, por UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES al acto,

ACUERDA:

Primero: Adjudicar el contrato para la realización de las obras del albergue San Bartolomé de Lagrán a la empresa ETXEJAUN XXI S.L. por un importe de 51.316,88€ (IVA incluido), por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo: Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo al presupuesto de 2019.

Tercero: Notificar la resolución a la adjudicataria.

➤ **CUARTO: Analizar las posibilidades de actividad en el antiguo campo de Golf.**

En vista de las pegas puestas por el Departamento de Medio Ambiente en cuanto a destinar este espacio a un circuito de motos, y que ninguno de los concejales está a favor de destinar dicho espacio a la alimentación de caballos, se propone la idea de destinarlo a camping y poner unos cuantos bungalows.

Dª. Marisol Bedia Olabe, propone además la inclusión de equipamiento para poder llevar a cabo actividades, como podría ser una tirolina.

Se acuerda por tanto unánimemente destinar dicho espacio a camping y bungalows, dejando la gestión de este asunto a la nueva corporación.

**A propuesta del Alcalde y sin objeción de los presentes se añade al orden del día el siguiente punto: Decidir si se solicita y a que se destina la Ayuda del Instituto Foral de Bienestar Social dirigida a entidades públicas para contribuir a la rehabilitación, reforma, acondicionamiento y/o equipamiento de los Centros Rurales de Atención Diurna, correspondiente al ejercicio 2019.**

Se acuerda por unanimidad solicitar dicha ayuda y destinarla al pago de las mesas y sillas que han tenido que solicitarse por el aumento de personas usuarias del CRAD de Lagrán, y se faculta a la persona del Alcalde a llevar a cabo las gestiones necesarias para presentar la instancia correspondiente.

➤ **QUINTO: Dar cuenta de informes de alcaldía y correspondencia recibida.**

- **INFORMES DE ALCALDÍA:**

- El Alcalde informa de que hace falta un niño para la guardería ya que en caso contrario no se llega al mínimo para que el Gobierno Vasco acceda a dejarla abierta. Es por ello que se ha puesto en contacto con Ana, alcaldesa de Bernedo, y ella se compromete a hacerse cargo del tema.
- El Alcalde informa de que las fianzas de los Llecós están pagadas, y que en el mes de mayo se solicitará a los arrendatarios el pago de la primera cuota.
- Se informa de que se van a modificar las porterías del polideportivo por su estado y que se han solicitado presupuestos por el técnico de cultura.
- Se informa de que se van a licitar los puestos palomeros y que se va a publicar en diferentes medios de comunicación para su difusión.
- Se informa de que la obra del Muelle de carga está finalizada.
- El Alcalde informa de que aún no ha salido en el BOTHA la concesión de ayudas destinadas a obras menores de la DFA.

- Se informa de que el lunch de San Isidro se realizará en el Bar Restaurante La Travesía y no en el Frontón.
- Se informa de la situación del marcaje de Hayas realizada por la empresa Agresta.
- Se informa de que se van a comprar nuevas banderas ya que las actuales están rotas.

- **CORRESPONDENCIA:**

- Se da cuenta de la correspondencia recibida por el Ayuntamiento desde el último Pleno.

➤ **DÉCIMOTERCERO: Ruegos y preguntas.**

No hay ni ruegos ni preguntas por parte de los presentes.

No se plantean más cuestiones

Y sin otra cuestión se levanta el Pleno cuando son las 13:00 horas.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA INTERINA